

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

9249 *Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de 15 de abril de 2021.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 15 de abril de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que figuran como Anexos de la presente Resolución.

Las relaciones de aspirantes admitidos, Anexo I, se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria –calle Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid–, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio Política Territorial y Función Pública y en las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno. También se publicarán en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es y en la página web www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a dicho proceso que figura como Anexo II de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 antes citado, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero.

La Resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.

Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el Anexo III de esta Resolución.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión al proceso selectivo.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la citada convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Séptimo.

En el tema 46 del Anexo II.1.2 denominado «Economía General», de la Resolución de 15 de abril de 2021 se suprime el epígrafe «Economía de la empresa y organización estructural».

Octavo.

El Anexo III de la Resolución de 15 de abril de 2021 se modifica en el sentido siguiente:

Se sustituye a la vocal del Tribunal titular 1, doña Concepción Raquel Leoz Alcón, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, por doña Laura Prieto Montes, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Se sustituye a la vocal del Tribunal suplente 1, doña Gloria de la Concepción Fernández Mata, del Cuerpo de Abogados del Estado, por doña María Pilar Timón Ayuso, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Se sustituye a la vocal del Tribunal suplente 2, doña Laura Rebollo Villarino, del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, por doña Gloria de la Concepción Fernández Mata, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Estas modificaciones no reabren el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 31 de mayo de 2021.—La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de abril de 2018), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Marta Somarriba Victoria.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE 15 DE ABRIL DE 2021 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 26)

ANEXO II

Relación provisional de excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causa exclusión
***2686**	BRAVO VIDAL, CLARA.	No cumple requisitos Forma acceso elegida.
***9251**	CARACENA DEL BARRIO, MARIA JOSE.	Percibir rentas superiores al SMI.
***6098**	CICOVIC KALAJDZIC, MAJA.	No estar en paro un mes antes de la convocatoria.
***1781**	DELGADO RUIZ DEL PORTAL, JUAN JOSE.	No consta acreditación de familia numerosa.
***1477**	DOBLADO LOZOYA, JOSE FRANCISCO.	Percibir rentas superiores al SMI.
***7013**	JORGE LLORCA, DESAMPARADOS.	No cumple requisitos Forma acceso elegida.
***6804**	LOPEZ MORENO, JUDITH.	Percibir rentas superiores al SMI.
***1421**	LOPEZ PASTOR, PABLO.	No cumple requisitos Forma acceso elegida.
***2928**	MAESTRE SOTO, SONIA.	No cumple requisitos Forma acceso elegida.
***5550**	MORILLO PARRA, MANUEL.	No cumple requisitos Forma acceso elegida.
***8454**	OTERO MATEOS, JOSE.	No cumple requisitos Forma acceso elegida.
***5545**	PALACIO MATOS, NANCY ROSALINA.	No cumple requisitos Forma acceso elegida.
***0684**	PASTOR LOSADA, LAURA.	No estar en paro un mes antes de la convocatoria.
***7572**	PEREZ ABAD, ANGEL MARIA.	Percibir rentas superiores al SMI.
***8904**	RAGA VAZQUEZ, ALEJANDRO.	Percibir rentas superiores al SMI.
***5088**	SARIEGO CARPINTERO, MONICA MARIA.	No cumple requisitos Forma acceso elegida.
***3442**	SOLDEVILA BAÑULS, ALEXANDRE.	Percibir rentas superiores al SMI.
***4440**	TOLEDANO VAQUERO, JORGE.	No cumple requisitos Forma acceso elegida.
***6322**	TORAL PAZOS, SANTIAGO NICOLAS.	Percibir rentas superiores al SMI.
***9966**	VAZQUEZ VELOSO, LUCIA.	No estar en paro un mes antes de la convocatoria.
***3365**	ZAFRA AMICE, CASSANDRA.	Certif. Serv. Empleo no cumple requisitos convocatoria y no estar en paro un mes antes de la convocatoria.

ANEXO III

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Primer ejercicio:

Fecha: 19 de junio de 2021.

Hora: 09.00 horas.

Lugar: Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378. 28035 Madrid.